



## Programación Didáctica del Departamento de Inglés

Curso: 1º ESO

Materias: Área Lingüística de Carácter Transversal

Curso Académico: 2022-2023.

## Índice de contenido

<u>ASPECTOS GENERALES.....</u>	<u>2</u>
<u>1. Contextualización y relación con el Plan de centro.....</u>	<u>2</u>
<u>2. Marco legal.....</u>	<u>3</u>
<u>3. Organización del Departamento de coordinación didáctica.....</u>	<u>4</u>
<u>4. Objetivos de la etapa.....</u>	<u>4</u>
<u>5. Presentación de la materia.....</u>	<u>5</u>
<u>6. Principios pedagógicos.....</u>	<u>6</u>
<u>7. Contribución de la materia a las competencias clave.....</u>	<u>7</u>
<u>8. Evaluación y calificación del alumnado.....</u>	<u>8</u>
<u>9. Indicadores de logro de evaluación docente.....</u>	<u>8</u>
<u>9.1. Resultados de la evaluación de la materia.....</u>	<u>8</u>
<u>9.2. Métodos didácticos y pedagógicos.....</u>	<u>9</u>
<u>9.3. Adecuación de los materiales y recursos didácticos.....</u>	<u>9</u>
<u>9.4. Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.....</u>	<u>9</u>
<u>9.5. Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptables.....</u>	<u>9</u>
<u>10. Participación en planes y programas del centro.....</u>	<u>9</u>
<u>CONCRECIÓN ANUAL.....</u>	<u>13</u>
<u>1. Evaluación inicial.....</u>	<u>13</u>
<u>2. Principios pedagógicos.....</u>	<u>14</u>
<u>3. Temporalización de las situaciones de aprendizaje.....</u>	<u>14</u>
<u>4. Aspectos metodológicos.....</u>	<u>14</u>
<u>5. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales.....</u>	<u>16</u>
<u>6. Materiales y recursos.....</u>	<u>22</u>
<u>7. Evaluación: herramientas y criterios de calificación.....</u>	<u>22</u>
<u>8. Actividades complementarias.....</u>	<u>23</u>



## ASPECTOS GENERALES

### 1. Contextualización y relación con el Plan de centro.

#### a) Aspectos locales y demográficos que inciden en el centro.

El área de influencia del IES MERCEDES LABRADOR es la parte central de la ciudad de Fuengirola, ocupada por una población heterogénea de clases medias y media-baja. Los centros de primaria adscritos son:

- CEIP Pablo Ruiz Picasso.
- CEIP Azahar.
- CEIP El Tejar.

Debido a la proximidad de CEIP Pablo Ruiz Picasso con el IES Número 1 de Fuengirola, un alto porcentaje de alumnado de dicho colegio acaba cursando secundaria en ese instituto en lugar de en el nuestro. Después de veinte años podemos tener una valoración de las condiciones socioeconómicas y culturales en las que se mueve el instituto.

Las características del alumnado responden a las peculiaridades siguientes:

- Un apreciable porcentaje de conflictos familiares, generados por separaciones matrimoniales, divorcios, o parejas casadas en segundas o terceras nupcias, que afectan al rendimiento escolar de nuestros alumnos.
- Una minoría de etnia gitana con algunos problemas de integración y absentismo.
- Un buen número de alumnos y alumnas de origen extranjero o resultado de matrimonios mixtos, con características biculturales, denominador común en toda la zona de la Costa del Sol, presentando problemas de adaptación e identidad. A esto, tradicional en la zona, le sumamos el creciente número de alumnado inmigrante de países más desfavorecidos que está siendo habitual en casi todos los centros de Málaga.
- La cercanía de una "cultura del ocio", que junto a la complejidad del mercado laboral y a la incertidumbre en las perspectivas de futuro, hacen que muchos alumnos concedan poca importancia al estudio como medio de realización personal.
- Una cierta despreocupación en buen número de padres por la situación escolar de sus hijos, que se aprecia en la escasa participación en el AMPA, y en las dificultades de relación de los tutores con los mismos.

#### b) Aspectos académicos y tipología de alumnado.

El IES MERCEDES LABRADOR es un instituto en el que solo se imparte Enseñanza Secundaria Obligatoria, careciendo de continuidad en enseñanzas postobligatorias, lo que redundará en una cierta sensación de provisionalidad para el alumnado y en la plantilla de profesores. Se ha solicitado cada año a la Administración la implantación del nivel de Bachillerato, solicitud que hasta el momento no ha tenido respuesta.

Del tipo de alumnado podemos deducir, según se ha expuesto anteriormente, que está un poco polarizado. Es decir, tenemos un perfil de alumnado brillante académicamente, con seguimiento en actividades paralelas como el Conservatorio y con mucho interés personal y familiar en continuar estudios. Por otro lado tenemos un gran número de alumnos quienes ven la enseñanza como una obligación y sus expectativas educativas no son nada elevadas. Ello hace que la actividad docente



sea cada vez más personalizada y adaptada a los intereses y capacidades del alumnado.

c) Características de la comunidad educativa.

La plantilla docente se ha caracterizado siempre desde sus comienzos por la inestabilidad.

Inestabilidad propiciada por dos factores básicamente:

1. Número variable de unidades a lo largo de los cursos: en función del número de cursos. El número siempre oscila entre 18 y 21 unidades.
2. Deseo del profesorado de impartir docencia en etapa postobligatoria, lo que hace que participen en el concurso de traslado asiduamente.

El equipo directivo sí ha permanecido estable en los últimos cinco años, aunque desde hace tres cursos se ha incorporado el cargo de jefatura de estudios adjunta.

El profesorado que comparte este centro con otro a tiempo parcial es:

- Profesora de ATAL
- Profesores de Religión católica y evangélica.
- Profesora de audición y lenguaje
- Profesor de PTVAL

Las aulas específicas cuentan con un monitor para cada una de ellas.

d) Recursos materiales y edificio.

El edificio en el que se encuentra el IES MERCEDES LABRADOR es un edificio con dos plantas distribuidos en forma de L y con un patio interior y unas pistas deportivas. Además el edificio es compartido por el Conservatorio de Música por las tardes, lo que hace que funcione a pleno rendimiento desde las 8:30 de la mañana hasta las 22:30 horas de la noche.

En el edificio se localizan las aulas ordinarias y las aulas específicas como laboratorios, aulas de música, aulas de educación plástica, y el aula de tecnología. Además en este edificio están situados los despachos, los departamentos, la biblioteca, las aulas de apoyo a la integración, el aula de convivencia, el aula de ATAL y un aula de tutores.

En cuanto a los recursos materiales hay que destacar que el centro cuenta en cada una de las aulas de grupo con PDI y con ordenadores y cañones en los Desdobles y, debido a la pandemia causada por la COVID-19, disponemos de portátiles para el profesorado y el alumnado que lo necesite.

En el centro permanecen los recursos del personal de Conservatorio.

La gestión interna del centro se realiza a través de una Intranet en la que se recogen todos los datos y acciones relativas al alumnado (tutorías, partes disciplinarios, informes de seguimiento, eventos, etc.) así como los horarios, reservas de aulas y materiales, notificaciones al profesorado, gestión de ausencias, etc. En definitiva dicha herramienta es la utilizada para el funcionamiento interno del centro. La Intranet solo es accesible para el profesorado del centro y se realiza a través de un usuario y una clave personal. Su uso es obligatorio y exclusivo para el personal del centro.

## 2. Marco legal.

\* Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

\* Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.



\* Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.

\* Instrucción conjunta 1/2022, de 23 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa y de la dirección general de formación profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan educación secundaria obligatoria para el curso 2022/2023.

### **3. Organización del Departamento de coordinación didáctica.**

En el Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria se establece que los departamentos están integrados por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomiendan al mismo.

Las materias impartidas en el departamento durante el curso 2022-2023:

- . Inglés
- . Inglés 2ª Lengua Extranjera
- . Ámbito sociolingüístico (3ºESO-Diversificación)
- . Área Lingüística de Carácter Transversal (ALCT)

El departamento de Inglés está integrado por los siguientes profesores:

D. Nicholas R. Bellisario:

- \* Inglés en 1º y 2º ESO
- \* Inglés 2ª Lengua Extranjera en 1º y 4º ESO

D. José Luis Cano Jiménez:

- \* Ámbito Lingüístico-social en 3ºESO (DIV)
- \* Inglés en 2º y 3º ESO

Dª Inmaculada Casado Medina y Dª María José Pintor Fernández (media jornada):

- \* Inglés en 2º y 3º ESO
- \* ALCT en 1º ESO
- \* JEFATURA DE DEPARTAMENTO

Dª Jesica Conejo Galán:

- \* Inglés en 1º y 4º ESO

D. Alberto Manuel Cosano Cabello:

- \* Inglés en 2º y 3º ESO
- \* ALCT en 1º ESO

Dª Nuria Mayor Azorín:

- \* Inglés en 1º y 4º ESO
- \* ALCT en 1º ESO



#### 4. Objetivos de la etapa.

- A. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- B. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- C. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- D. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- E. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- F. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- G. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- H. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- I. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- J. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- K. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- L. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

#### 5. Presentación de la materia.

En la Instrucción conjunta 1/2022 de 23 junio tenemos que:

1. El Área Lingüística de carácter transversal (ALCT) se impartirá para el alumnado que presente dificultades en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística, como alternativa a la Segunda Lengua Extranjera, una vez oídos los padres, madres o tutores legales en el proceso de incorporación en esta área.
2. Se podrá acceder al Área Lingüística de carácter transversal al inicio de curso en función de la



información recogida en el proceso de tránsito o durante el primer trimestre a propuesta del tutor o la tutora tras la correspondiente evaluación inicial.

3. El desarrollo curricular debe partir de los elementos de la materia de Lengua Castellana y Literatura, integrando las competencias específicas, así como los criterios de evaluación del mismo curso o de cursos anteriores, en función de los resultados de la evaluación inicial del alumnado que conforma el grupo. Los saberes básicos han de estar centrados en los contenidos de los valores recogidos en los principios pedagógicos del artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

4. La metodología será activa y participativa, partirá de los intereses y la motivación del alumnado, estará orientada al desarrollo de situaciones de aprendizaje que posibiliten la creación de productos finales interesantes y motivadores para el alumnado, tales como obras de teatro, cómics, campañas publicitarias, materiales y aplicaciones web.

5. Será evaluable y calificable. Los resultados se expresarán según lo establecido en el apartado decimotercero de la presente Instrucción.

## 6. Principios pedagógicos.

Según el RD 217/2022, de 29 de marzo (art. 6):

1. Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

2. Las administraciones educativas determinarán las condiciones específicas en que podrá configurarse una oferta organizada por ámbitos y dirigida a todo el alumnado o al alumno o alumna para quienes se considere que su avance se puede ver beneficiado de este modo.

3. En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.

4. Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

5. Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

6. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.

7. Las administraciones educativas establecerán las condiciones que permitan que, en los primeros cursos de la etapa, los profesores con la debida cualificación impartan más de una materia al mismo grupo de alumnos y alumnas.

8. Corresponde a las administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional,



constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.

9. De igual modo, corresponde a las administraciones educativas regular soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos y alumnas que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos y alumnas de alta capacidad intelectual y de los alumnos y alumnas con discapacidad.

## **7. Contribución de la materia a las competencias clave.**

La materia de Área Lingüística de Carácter Transversal en el primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria tiene como objetivo principal proporcionar al alumnado herramientas que le ayuden a la adquisición de la Competencia en Comunicación Lingüística (CCL) apropiada en la lengua castellana, de modo que permita al alumnado comprender, expresarse e interactuar en dicha lengua con eficacia. Para ello, y como uno de los retos del siglo XXI, se llevarán a cabo tareas que permitan al alumnado integrar y poner en práctica diversos conocimientos, destrezas y actitudes para comunicarse eficazmente en su lengua materna.

Ocupan un lugar importante la valoración y el respeto por los perfiles lingüísticos individuales y por la propia identidad lingüística, con sus particularidades léxicas, morfológicas, fonéticas y sintácticas, la aceptación y la adecuación a la diversidad cultural, así como el respeto y la curiosidad por otras lenguas y por el diálogo intercultural como medio para fomentar una sociedad democrática. Por ello, fomentaremos el desarrollo de la Competencia Plurilingüe (CP) de nuestro alumnado animándole a conocer otras lenguas y aumentando así su conocimiento sobre diferentes países y culturas, adquiriendo una visión más amplia del mundo en el que viven.

Asimismo, promoveremos el uso de la lengua como herramienta de participación social de manera que ésta se convierta en un instrumento también para mostrar el patrimonio artístico y cultural de Andalucía, así como para fomentar la convivencia y el respeto entre ciudadanos de distinto bagaje cultural, contribuyendo así a la Competencia Ciudadana (CC), ya que el uso efectivo de la lengua supone necesariamente una visión más abierta y positiva de las relaciones con los demás, fomentando actitudes de valoración y respeto hacia otras personas cuyos usos de la lengua, valores, creencias y costumbres así como opiniones e ideas difieran de los propios, lo que supone una oportunidad única de enriquecimiento y de resolución de conflictos de manera satisfactoria para todas las partes. Es necesario, por tanto, el empleo de la lengua de manera empática y tolerante, a través del conocimiento de los códigos y patrones de conducta generalmente aceptados en distintas culturas, así como las dimensiones interculturales y socioeconómicas de sus países, especialmente los europeos.

Por otro lado, esta materia está orientada a desarrollar la Competencia Personal, Social y para Aprender a Aprender (CPSAA), fundamental para el aprendizaje permanente y autónomo en contextos formales e informales. Esto estimula la capacidad de motivarse para aprender y que el estudiante se sienta protagonista de su propio proceso de enseñanza y aprendizaje. Además, forman parte de esta competencia la reflexión sobre el proceso de aprendizaje y la utilización de estrategias para poder solucionar problemas eficazmente.



La Competencia Emprendedora (CE) requiere además destrezas o habilidades que hay que emplear para comunicarse de manera eficaz. Es necesario ser creativo, tener iniciativa y desarrollar la capacidad de asumir riesgos, aprendiendo a gestionar de forma adecuada la interacción en escenarios complejos. En la actualidad, la Competencia Digital (CD) también tiene un papel importante en la materia, ya que la actividad lingüística se realiza en gran parte a través de medios tecnológicos. Las nuevas formas de comunicación a través de Internet son una fuente motivadora de recursos para desarrollar las distintas destrezas, siempre que se usen adecuadamente y siendo conscientes de sus riesgos. Las TIC serán recogidas como soportes naturales de los textos orales o escritos que el alumnado habrá de comprender, producir y procesar. Finalmente, la Competencia en Conciencia y Expresión Culturales (CCEC) estará presente en esta materia a través de actividades que conlleven valorar con actitud abierta diferentes manifestaciones artísticas y culturales (canciones, representaciones de teatro, películas, gastronomía, fiestas, etc.), contribuyendo al enriquecimiento personal de los estudiantes y aumentando su motivación para el aprendizaje de otra u otras lenguas distintas de la materna y para realizar estancias de inmersión lingüística y cultural más allá de nuestras fronteras.

## 8. Evaluación y calificación del alumnado.

En la Instrucción conjunta 1/2022, apartado octavo, se establece:

1. Al término de cada curso de la etapa, en el proceso de evaluación continua llevado a cabo, se valorará el progreso de cada alumno y alumna en las diferentes materias o, en su caso, ámbitos. El profesorado de cada materia o ámbito decidirá si el alumno o alumna ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.
2. En la última sesión de evaluación o evaluación ordinaria se formularán las calificaciones finales de las distintas materias o ámbitos del curso, expresadas tanto en términos cuantitativos como en términos cualitativos.
3. Las calificaciones de las materias pendientes de cursos anteriores se consignarán, en cada uno de los cursos de la etapa, en las actas de evaluación, en el expediente y en el historial académico del alumno o alumna.
4. En los cursos primero y tercero, el resultado de la evaluación de los ámbitos que integren distintivas materias se expresará mediante una única calificación, sin perjuicio de los procedimientos que puedan establecerse para mantener informados de su evolución en las diferentes materias al alumno o alumna y a sus padres, madres, tutores o tutoras legales. En el segundo curso, el resultado de la evaluación de los ámbitos del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento se expresará de manera desagregada en cada una de las materias que los componen, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Orden 15 de enero de 2021.
5. Los resultados de la evaluación de cada materia en los cursos impares se extenderán en la correspondiente acta de evaluación, y se expresarán en los términos Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas; Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas, tal y como se recoge en el artículo 31 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo. Para los resultados de la evaluación de los cursos segundo y cuarto, se estará a lo dispuesto en la Disposición transitoria cuarta del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre.



## **9. Indicadores de logro de evaluación docente.**

### **9.1. Resultados de la evaluación de la materia.**

Después de cada evaluación trimestral (de carácter informativo), el departamento analizará los resultados obtenidos por el alumnado en las materias impartidas y se realizarán propuestas de mejora, haciendo hincapié en los grupos donde más del 50% del alumnado haya obtenido una calificación negativa.

### **9.2. Métodos didácticos y pedagógicos.**

En las reuniones de departamento se analizará la eficacia de los métodos didácticos y pedagógicos empleados y se harán propuestas de mejora.

### **9.3. Adecuación de los materiales y recursos didácticos.**

La adecuación de los materiales y recursos didácticos será evaluada mediante una rúbrica que se realizará por parte del departamento al final de cada evaluación.

### **9.4. Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.**

La eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales se evaluará por parte de cada docente atendiendo a los resultados del alumnado al que van dirigidas estas medidas.

### **9.5. Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptables.**

Al final de cada evaluación trimestral, el departamento comprobará mediante una rúbrica que se hayan utilizado instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptables.

## **10. Participación en planes y programas del centro.**

### **Proyecto Lingüístico de Centro (PLC).**

Los departamentos de idiomas estarán implicados de manera muy directa en el desarrollo del PLC en nuestro centro, que, al encontrarse en su año inicial, tiene los siguientes objetivos:

- \* Diagnóstico de la CCL en el Centro
- \* Fomentar prácticas de lenguaje oral
- \* Fomentar prácticas de lenguaje escrito
- \* Normalización de las distintas tipologías textuales
- \* Potenciar el uso de las TIC como herramientas de tratamiento de la CCL



Por otra parte, según las características de los grupos, el profesorado podrá optar por dedicar ciertas sesiones de clase a la lectura de diferentes libros a elegir por el alumnado. En este caso, contamos con un buen número de ejemplares en los departamentos de LCL e idiomas, de niveles variados, que se pueden llevar a las aulas cuando sea necesario. En este tipo de actividad lectora, el profesor contará con un modelo de registro con el nombre de los alumnos/as, fecha y libro que leen en cada sesión. Al finalizar el libro, el alumno/a deberá realizar una ficha de trabajo que será valorada y tomada en cuenta para la evaluación del bloque de Comprensión de Textos Escritos.

Además de estas lecturas de clase, se fomentará la lectura en casa de carácter voluntario, recomendando a los alumnos libros acordes con su nivel y proporcionándoles actividades y materiales para trabajarlos y evaluarlos.

El desarrollo de la oralidad se trabajará de manera sistemática en prácticamente todas las Unidades Didácticas.

### **Plan de Transformación Digital Educativa (TDE).**

Como ya hemos señalado anteriormente, el centro cuenta con recursos informáticos y multimedia (que necesitan ser renovados). Desde los departamentos de francés e inglés se fomentará el uso de estos recursos de las siguientes maneras:

- Siempre que sea posible y se considere conveniente, el profesorado hará uso de las pizarras digitales interactivas en todos los grupos y niveles.
- Se realizarán actividades online con ordenadores en clase.
- Se fomentará el uso racional de plataformas online para el aprendizaje de la materia y para agilizar la comunicación con el profesorado. Nunca se compartirá información personal, sólo materiales de estudio, comunicaciones para el grupo, actividades, tareas, enlaces a webs de interés, etc.
- Se realizarán proyectos y tareas utilizando recursos multimedia (presentaciones, grabaciones de vídeo-audio, etc.)

### **Red Andaluza Escuela Espacio de Paz.**

Para el plan Escuela Espacio de Paz se trabajará con materiales que estén relacionados con los contenidos de este plan. Estos materiales pueden tener carácter musical, es decir, pueden ser canciones, películas, textos, conversaciones, etc. Se trabajarán en fechas cercanas a las efemérides que se celebran en el centro dentro de los proyectos mencionados (día escolar de la no-violencia y la paz, día internacional contra el racismo y la xenofobia, día internacional de la infancia, etc.)

### **Plan de Igualdad de Género en Educación.**

Por una parte, nuestra participación implicará colaborar impulsando la igualdad en el centro inculcándole al alumnado el respeto por la diversidad de identidades de género, de orientaciones sexuales, de modelos de familia y de formas de convivencia, con la idea de evitar cualquier tipo de discriminación relacionada con dichas realidades. Nuestro objetivo estaría, pues, en consonancia con el que propone el II Plan Estratégico de Igualdad, es decir, ayudar a prevenir y erradicar los posibles casos de violencia de género en el centro, así como contribuir al desarrollo de la igualdad a través de la coeducación, partiendo de nuestro propio ejemplo.



Por otra parte, este departamento tendrá en cuenta las instrucciones relativas a los criterios de selección de los materiales curriculares referidas al carácter igualitario y libre de prejuicios sexistas y discriminatorios, las cuales ponen de manifiesto que se habrá de respetar la visibilización de la diversidad sexual y de modelos familiares. Del mismo modo, velaremos por la integración de la igualdad de género en la concreción de los contenidos curriculares, revisando, asimismo, los materiales y los libros de texto utilizados en el centro, a fin de evitar prejuicios y estereotipos sexistas. Todo ello será puesto en práctica en cuanto los departamentos reciban dichas instrucciones de la Consejería. No obstante, ya estamos prestando especial atención a los materiales curriculares que llevamos al aula cuidando el empleo de un lenguaje no sexista, visibilizando los colectivos LGTB, la diversidad familiar y las aportaciones de las mujeres en los distintos campos del saber.

Cabe añadir que esa perspectiva de género es la que estamos teniendo en cuenta a la hora de elaborar o reajustar el texto de esta misma programación, puesto que intentamos emplear en su revisión y redacción un lenguaje no sexista.

Además, nuestro departamento contará con el banco de recursos coeducativos que nos irán proporcionando desde el Plan de Igualdad (páginas web, vídeos, cortos, etc.)

Por último, colaboraremos con las propuestas del Plan de Igualdad participando en la organización de actividades dirigidas a nuestro alumnado, tales como: proyección de documentales, películas, cortometrajes, etc. con sus posteriores debates o coloquios; charlas, talleres, representaciones teatrales, etc. Esas actividades se realizarán en cualquier fecha que se estime oportuna, aunque algunas de ellas procuraremos que se encuentren próximas a la celebración de alguna efeméride relacionada con los contenidos coeducativos: Día contra la Violencia de Género (25 de noviembre), Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia (11 de febrero), Día de la Mujer (8 de marzo), Día Internacional de la Diversidad Familiar (15 de mayo), Día Internacional contra la Homofobia... (LGTBI) (17 de marzo), etc.

### **Aula de Cine.**

En un contexto en el que la competencia digital y audiovisual es tan importante para el desarrollo personal y profesional, son tan importantes textos como las imágenes. Nuestro alumnado, la ciudadanía del S. XXI, reclama información visual y este programa viene a responder a esta necesidad.

Así pues, el programa Aula de Cine pretende favorecer la alfabetización mediática e impulsar un mayor conocimiento por parte de nuestros jóvenes de la producción audiovisual actual así como de los grandes clásicos del cine; al tiempo que desarrollan un espíritu crítico a través del análisis, la reflexión y el intercambio de opiniones.

### **Cultura emprendedora.**

Las sociedades actuales han ido asumiendo que el medio para auto-proveerse de bienestar es a través del estímulo de la iniciativa, del fomento de nuevas inquietudes y del contagio del famoso espíritu de superación. Si bien es verdad que esto es lo que nos define como especie, también es cierto que el desafío está en lograr alcanzar un bienestar ecológico y verdaderamente común.

Por todo ello, la educación con mayúsculas no puede obviar el emprendimiento como un fin en la formación de la ciudadanía. El programa Innicia pretende por un lado, proporcionar un marco de referencia a los Centros Educativos en el que encuadrar su acción de fomento del emprendimiento. Por otro, ofrecer recursos y herramientas claras, sencillas y útiles para que el profesorado se sienta



capaz de poder aplicarlas.

Los departamentos de idiomas participarán en este programa mediante la búsqueda de referentes femeninos de todos los ámbitos (literatura, ciencia, arte, etc.) en el desarrollo de las unidades didácticas previstas en nuestra programación.

### **Vivir y Sentir el Patrimonio.**

Los departamentos de inglés y francés propiciarán el fomento de los valores culturales inherentes a los bienes patrimoniales mediante la realización de actividades que promuevan la curiosidad y la búsqueda de conocimiento, la percepción y comprensión, el vínculo con lo propio.

Atendiendo a las directrices de la coordinadora del plan, trabajaremos fundamentalmente:

Patrimonio monumental

Patrimonio Natural

Patrimonio Inmaterial

El flamenco

### **Aula de Jaque.**

El uso educativo del ajedrez hace que alumnos y alumnas puedan desarrollar sus habilidades cognitivas y socio-afectivas, ya que su práctica favorece, entre otras capacidades, la memoria, la concentración, la toma de decisiones, la reflexión, la visión espacial o el razonamiento lógico-matemático. Los departamentos colaborarán con este programa de innovación siguiendo las directrices de su coordinador.

### **Aldea.**

Los departamentos colaborarán con el programa Aldea, de nueva implantación en nuestro centro este curso. El programa se desarrollará en la modalidad B, educación ambiental para la sostenibilidad. Atendiendo a las orientaciones de la coordinadora del programa, realizaremos actividades dirigidas a apoyar la formación ambiental de la comunidad educativa, fomentar iniciativas que supongan cambios en los modelos de consumo y gestión de los recursos energéticos, desarrollar la sensibilización ecológica, etc.

### **Forma Joven.**

Desde los departamentos de idiomas se promoverán hábitos de vida saludable a través de contenidos transversales y mediante la realización de actividades específicas sobre este tema. Para ello, contaremos con la asesoría de la coordinadora del programa Forma Joven, con la que nos coordinaremos a lo largo del curso.

### **Proyectos STEAM (Investigación Aeroespacial, Pensamiento Computacional y Robótica)**

Los departamentos de idiomas colaborarán en estos proyectos siguiendo las indicaciones de sus coordinadores e introduciendo en las actividades de clase en la medida de lo posible contenidos



relacionados con su temática.



## CONCRECIÓN ANUAL

### 1. Evaluación inicial.

La evaluación inicial aparece descrita en el art. 42 de la Orden de 15 de enero de 2021 y también en el apartado undécimo de la Instrucción conjunta 1/2022. En concreto, aquí se dice que debe ser competencial y basada en la observación.

La evaluación inicial se realiza por el equipo docente del alumnado con durante el primer mes del curso escolar con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias clave y al dominio de los contenidos de las distintas materias.

Tendrá en cuenta el análisis de los informes personales de la etapa o el curso anterior correspondientes a los alumnos y a las alumnas de su grupo, otros datos obtenidos por profesorado sobre el punto de partida desde el que el alumno o alumna inicia los nuevos aprendizajes.

Dicha evaluación inicial tendrá carácter orientador y será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo por parte del equipo docente y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, adoptará las medidas pertinentes de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Para ello, el profesorado realizará actividades diversas que activen en el alumnado los conocimientos y destrezas desarrollados con anterioridad, trabajando los aspectos, fundamentales que el alumnado debería conocer hasta el momento. De igual modo se dispondrán actividades suficientes que permitan conocer realmente la situación inicial del alumnado del grupo en cuanto al grado de desarrollo de las competencias clave y al dominio de los contenidos de la materia, a fin de abordar el proceso educativo realizando los ajustes pertinentes a las necesidades y características tanto de grupo, como individuales para cada alumno o alumna, de acuerdo con lo establecido en el marco del plan de atención a la diversidad. Una vez realizada la evaluación inicial del alumnado en los seis grupos de 1º de ESO, teniendo en cuenta como referente las competencias específicas de la materia y contrastándola con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida, hay que señalar que en general encontramos un nivel competencial bastante deficiente en la Competencia de Comunicación Lingüística (CCL), lo cual es lógico si tenemos en cuenta el tipo de alumnado que cursa esta materia.

En los seis grupos de 1º de ESO tenemos un número notable de alumnado que repite curso: 8 alumnos/as en 1ºA, 9 en 1ºB, 7 en 1ºC, 9 en 1ºD, 8 en 1ºE y 8 en 1ºF.

En el nivel de 1º de ESO encontramos a 24 alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo, muchos por necesidad de compensación educativa, algunos por dificultades de aprendizaje, dificultades específicas como dislexia, disortografía, capacidad intelectual límite, leve o moderada. Algunos de estos alumnos/as cursan la materia de ALCT.

La evaluación inicial nos permite tomar decisiones para planificar los proceso de enseñanza-aprendizaje adaptándolos a las capacidades y necesidades de cada grupo de alumnos.



## 2. Principios pedagógicos.

-Se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.

-Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

-Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

-Se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.

## 3. Temporalización de las situaciones de aprendizaje.

Se trabajarán las mismas situaciones de aprendizaje que en Lengua Castellana y Literatura con la misma temporalización: tres situaciones de aprendizaje cada trimestre.

## 4. Aspectos metodológicos.

-El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento.

-Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

-Las líneas metodológicas tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

-Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

-Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.



- Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
- Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
- Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

Según la Instrucción Conjunta 1/2022, la adquisición efectiva de las competencias específicas de cada materia se verá favorecida por el desarrollo de una metodología que reconozca al alumnado como agente de su propio aprendizaje. Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Estas deberán partir de experiencias previas, estar convenientemente contextualizadas y ser muy respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, teniendo en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa.

Las situaciones de aprendizaje deben plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumnado, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades.

El planteamiento deberá ser claro y preciso en cuanto a los objetivos que se espera conseguir y los saberes básicos que hay que movilizar. El escenario de desarrollo estará bien definido y facilitará la interacción entre iguales, para que el alumnado pueda asumir responsabilidades individuales y trabajar en equipo en la resolución del reto planteado, desarrollando una actitud cooperativa y aprendiendo a resolver de manera adecuada los posibles conflictos que puedan surgir.

Estas situaciones favorecerán la transferencia de los aprendizajes adquiridos a la resolución de un problema de la realidad cotidiana del alumnado, en función de su progreso madurativo. En su diseño, se debe facilitar el desarrollo progresivo de un enfoque crítico y reflexivo, así como el abordaje de aspectos relacionados con el

interés común, la sostenibilidad, el respeto a la diferencia o la convivencia, iniciándose en el diálogo y la búsqueda de consenso. De igual modo, se deben tener en cuenta las condiciones personales, sociales o culturales de niños y niñas, para detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión.

El profesorado y el personal educador y formador debe proponer retos que hay que resolver, bien contextualizados y basados en experiencias significativas, en escenarios concretos y teniendo en cuenta que la interacción con los demás debe jugar un papel de primer orden. El alumnado enfrentándose a estos retos irán estableciendo relaciones entre sus aprendizajes, lo cual les permitirá desarrollar progresivamente sus habilidades lógicas y matemáticas de medida, relación, clasificación, ordenación y cuantificación; primero, ligadas a sus intereses particulares y, progresivamente, formando parte de situaciones de aprendizaje que atienden también a los intereses



grupales y colectivos.

A continuación se presenta un esquema de procedimiento a seguir para el diseño de situaciones de aprendizaje:

1. Localización de un centro de interés.
2. Justificación de la propuesta.
3. Descripción del producto final, reto o tarea que se pretende desarrollar.
4. Concreción curricular.
5. Secuenciación didáctica.
6. Medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
7. Evaluación de los resultados y del proceso.

## **5. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales.**

De conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III artículo 11 de la Orden de 15 de enero de 2021, «Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos y alumnas en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios». Asimismo y de acuerdo con el artículo 12 de la Orden de 15 de enero de 2021, «Con objeto de hacer efectivos los principios de educación inclusiva y accesibilidad universal sobre los que se organiza el currículo de Educación Secundaria Obligatoria, los centros docentes desarrollarán las medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares que les permitan, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada del alumnado.». Además para la atención a la diversidad del alumnado se tendrán en consideración:

\* La consideración y el respeto a la diferencia, así como la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.

\* La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y académico del mismo.

\* La detección e identificación temprana de las necesidades educativas del alumnado que permita adoptar las medidas más adecuadas para garantizar su éxito escolar. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten las necesidades, estarán destinadas a responder a las situaciones educativas concretas del alumnado y al desarrollo de las competencias clave y de los objetivos de Educación Secundaria Obligatoria y no podrán suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar dichos elementos curriculares. La igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia, la promoción y titulación en la etapa. El marco indicado para el tratamiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es



aquel en el que se asegure un enfoque multidisciplinar, mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas facilitadoras para la individualización de la enseñanza, asegurándose la accesibilidad universal y el diseño para todos y todas, así como la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda al alumnado y, en su caso, de los departamentos de orientación. La equidad y excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades, ya que esta solo se consigue en la medida en que todo el alumnado aprende el máximo posible y desarrolla todas sus potencialidades.

De este modo, entre las medidas de atención a la diversidad, y siguiendo la misma orden, podemos diferenciar:

> Medidas generales de atención a la diversidad. (Artículo 13)

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su proyecto educativo, se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global.

Dado que todo el alumnado a lo largo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria puede presentar necesidades educativas, transitorias o permanentes, los centros deben establecer diferentes medidas generales de atención a la diversidad para su alumnado, que podrán ser utilizadas en cualquier momento de la etapa.

Estas medidas tienen como finalidad dar respuesta a las diferencias en competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje mediante estrategias organizativas y metodológicas y están destinadas a facilitar la consecución de los objetivos y competencias clave de la etapa.

Entre las medidas generales de atención a la diversidad se encuentran:

\* Integración de materias en ámbitos de conocimiento conforme a lo establecido en el artículo 14.

\* Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase curricular.

\* Desdoblamiento de grupos en las materias de carácter instrumental. ¿ Agrupamientos flexibles para la atención del alumnado en un grupo específico. Esta medida, que tendrá un carácter temporal y abierto, deberá facilitar la inclusión del mismo en su grupo ordinario y, en ningún caso, supondrá discriminación para el alumnado necesitado de apoyo.

\* Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje.

\* Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.



\* Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.

\* Actuaciones de prevención y control del absentismo que contribuyan a la prevención del abandono escolar temprano.

\* Oferta de materias específicas.

\* Distribución del horario lectivo del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica.

> Programas de atención a la diversidad (Artículo 15):

Los centros docentes establecerán los siguientes programas de atención a la diversidad: programas de refuerzo del aprendizaje, programas de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales de primero y cuarto curso, y programas de profundización.

En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno o la alumna no sea adecuado, se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje. Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo.

Asimismo, los centros docentes podrán establecer programas de profundización para el alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales. Se informará periódicamente a las familias de la evolución del alumnado al que se le apliquen dichos programas.

Para el alumnado que no supera el área de conocimiento tanto en el presente curso como en el anterior, se establecerán Programas Personalizados de Refuerzo para el Alumnado que no supera las áreas el curso anterior, así como Programas Personalizados de Refuerzo para el Alumnado que no supera las áreas el curso anterior. Del mismo modo que se establecerán Programas Personalizados para el Alumnado que no promociona de curso.

En las situaciones de aprendizaje de esta programación se aplicarán los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA):

- \* Proporcionar múltiples formas de implicación.
- \* Proporcionar múltiples formas de representación.
- \* Proporcionar múltiples medios de acción y expresión.

La aplicación de cada principio viene marcada por una serie de pautas, que se incluirán en el diseño de las situaciones de aprendizaje para asegurarnos de atender a la diversidad de la manera más eficaz posible. Estas pautas son:



## I. Proporcionar múltiples formas de representación.

### 1. Proporcionar diferentes opciones para la percepción.

1.1 Opciones que permitan la personalización en la presentación de la información.

1.2 Ofrecer alternativas para la información auditiva.

1.3 Ofrecer alternativas para la información visual.

- ! Se presentan los contenidos empleando múltiples vías (verbal, auditiva, visual, etc.) complementando la información escrita con oral o gráfica, por ejemplo.
- ! Se tienen en cuenta las necesidades específicas que pueden presentar de forma temporal o permanente algunos alumnos o alumnas (dificultades visuales, auditivas).
- ! Se cuidan siempre las condiciones lumínicas y acústicas de los espacios de trabajo.

### 2. Proporcionar múltiples opciones para el lenguaje, las expresiones matemáticas y los símbolos.

2.1 Clarificar el vocabulario y los símbolos.

2.2 Clarificar la sintaxis y la estructura.

2.3 Facilitar la decodificación de textos, notaciones matemáticas y símbolos

2.4 Promover la comprensión entre diferentes idiomas.

2.5 Ilustrar a través de múltiples medios.

- ! Se tiene en cuenta las condiciones personales de nuestro alumnado en la selección y adecuación de materiales y entornos de aprendizaje.
- ! Se asegura que la organización temporal, los recursos y las actividades son accesibles para todo el alumnado
- ! Se utilizan materiales con diferentes grados de complejidad conceptual.
- ! Para facilitar la comprensión y descodificación se utilizan vocabularios, traductores, ilustraciones, etc.

### 3. Proporcionar opciones para la comprensión.

3.1 Activar o sustituir los conocimientos previos.

3.2 Destacar patrones, características fundamentales, ideas principales y relaciones.

3.3 Guiar el procesamiento de la información, la visualización y la manipulación.

3.4 Maximizar la transferencia y la generalización.

- ! Se asegura de que todo el alumnado conoce y puede manejar los instrumentos o herramientas necesarias para realizar las actividades.
- ! Se especifica el objetivo de la tarea y proporcionar guiones y pautas de observación para la recogida y selección de la información.
- ! Se plantea, en relación a los temas de estudio, preguntas relevantes sobre los conocimientos que tiene el alumno/a, sean de tipo académico o no.



- ! Se realizan tareas finales con trabajos individuales o grupales intentando aplicar los nuevos conocimientos a otras situaciones además de las estudiadas estableciendo relaciones.

Estrategias: Textos impresos, medios auditivos, medios audiovisuales, medios digitales con enlaces, proporcionar calendarios y recordatorios, variaciones en los ritmos de trabajo.

## II. Proporcionar múltiples formas de acción y expresión:

### 4. Proporcionar opciones para la interacción física.

#### 4.1 Variar los métodos para la respuesta y la navegación.

#### 4.2 Optimizar el acceso a las herramientas y los productos y tecnologías de apoyo.

- ! Se permite varias opciones de hacer una tarea. Por ejemplo se permite crear un podcast o un vídeo, o incluso dibujar un cómic, etc.
- ! Se asegura que los recursos tecnológicos utilizados son accesibles para todo el alumnado, realizando ajustes si es necesario o seleccionando los más adecuados.

### 5. Proporcionar opciones para la expresión y la comunicación.

#### 5.1 Usar múltiples medios de comunicación.

#### 5.2 Usar múltiples herramientas para la construcción y la composición.

#### 5.3 Definir competencias con niveles de apoyo graduados para la práctica y la ejecución.

- ! Se promueve que el alumnado comunique y exprese su conocimiento utilizando diferentes vías (orales, escritas, gráficas, audiovisuales, dramatizaciones, etc.).
- ! Se incorporan los apoyos técnicos que permitan, favorezcan y enriquezcan la expresión y la comunicación.
- ! Se plantean actividades con diferentes niveles de complejidad cognitiva y que activen distintos recursos cognitivos.

### 6. Proporcionar opciones para las funciones ejecutivas.

#### 6.1 Guiar el establecimiento adecuado metas.

#### 6.2 Apoyar la planificación y el desarrollo de estrategias.

#### 6.3 Facilitar la gestión de información y de recursos.

#### 6.4 Aumentar la capacidad para hacer un seguimiento de los avances.

- ! Se presentan los contenidos nuevos o más importantes al principio de la sesión
- ! Se dan instrucciones claras y precisas y se muestran de forma explícita los procedimientos y razonamientos cuando se enseñan nuevos contenidos, se resuelven problemas
- ! Se realizan puestas en común para los momentos en que baja la atención
- ! Se proporciona al alumno en las correcciones: además de la calificación obtenida y



los aciertos/errores, información sobre las respuestas correctas y la forma de mejorar teniendo en cuenta su punto de partida.

Estrategias: Textos escritos, expresión oral, expresión plástica y visual, variabilidad en evaluación, promover la auto-reflexión y opiniones personales, retroalimentación.

### III. Proporcionar múltiples formas de implicación:

#### 7. Proporcionar opciones para captar el interés.

7.1 Optimizar la elección individual y la autonomía.

7.2 Optimizar la relevancia, el valor y la autenticidad.

7.3 Minimizar la sensación de inseguridad y las distracciones.

- ! Se focaliza de forma reiterada la atención en la tarea principal
- ! Se asegura antes de iniciar la actividad que el alumnado ha entendido lo que tienen que hacer y los pasos que tiene que seguir
- ! A lo largo de la actividad, se recuerda al alumnado en qué aspectos debe centrar especialmente la atención.
- ! Se facilita frecuentemente guiones de trabajo respecto al proceso que tiene que seguir
- ! Antes de finalizar una actividad se proporciona *¿feedback¿* que permita confirmar o reorientar la actividad para alcanzar el resultado adecuado
- ! Cuando se debe trabajar con especial intensidad, se cuidan los estímulos del entorno que pueden causar distracción.

#### 8. Proporcionar opciones para mantener el esfuerzo y la persistencia.

8.1 Resaltar la relevancia de metas y objetivos

8.2 Variar las exigencias y los recursos para optimizar los desafíos.

8.3 Fomentar la colaboración y la comunidad.

8.4 Utilizar el feedback orientado hacia la maestría en una tarea.

- ! Se hacen explícitas la utilidad y la relevancia de lo que están aprendiendo los alumnos y alumnas. Se vincula con su vida y su entorno cuando es posible.
- ! Cuando se plantea una actividad, las demandas y la tarea se adecuan a las competencias del alumnado
- ! Se recuerda con frecuencia la finalidad y los procedimientos para realizar correctamente la tarea
- ! Se destacan los progresos, aunque en conjunto el ejercicio no esté correctamente resuelto
- ! Se proponen diferentes actividades para conseguir un mismo objetivo o trabajar contenidos similares
- ! Se proponen tareas que deban trabajarse en interacción con otros compañeros y



compañeras

- ! Al realizar actividades entre iguales se valora la implicación y el esfuerzo
- ! Se recuerda con cierta frecuencia todo lo que han progresado desde un momento dado (por ejemplo, revisando y comparando ejercicios anteriores)
- ! Al comentar el ejercicio, exposición, etc. que ha hecho el alumno/a se señala tanto lo que hizo bien como los errores cometidos
- ! Se intenta que el feedback sea lo más inmediato posible para el alumnado con menor competencia en esa tarea
- ! Al señalar un error se indica en lo que se ha equivocado y se da alguna pista de cómo resolverlo correctamente
- ! Cuando el alumnado lo necesita, se anima a que se esfuerce al máximo

## 9. Proporcionar opciones para la auto-regulación.

9.1 Promover expectativas y creencias que optimicen la motivación.

9.2 Facilitar estrategias y habilidades personales para afrontar los problemas de la vida cotidiana.

9.3 Desarrollar la auto-evaluación y la reflexión.

- ! Se facilitan pautas de corrección, rúbricas, para que el alumnado pueda autoevaluar su trabajo
- ! Se hacen preguntas sobre la actividad realizada para que el alumno/a sea capaz de descubrir los errores cometidos
- ! Se intenta que cada alumno/a establezca comparaciones con su rendimiento previo
- ! En ocasiones se pide opinión al alumno o alumna sobre qué comentarios o apoyos sobre su tarea le ayudan más
- ! Se anima al alumno/a a que se monitorice al realizar un ejercicio preguntándose qué tengo que hacer, cómo estoy haciéndolo y cómo lo he hecho

Estrategias: Novedad, interés, motivación, contextualización, trabajo individual, trabajo en grupos, confianza en uno mismo y en los compañeros, promover la participación, promover la elaboración de respuestas personales y la reflexión, valorar la imaginación, crear un clima de apoyo y aceptación de todas las opiniones y respuestas.

## 6. Materiales y recursos.

\* Trabajaremos los contenidos adaptando los materiales y recursos de la materia de Lengua Castellana y Literatura de acuerdo a las distintas necesidades del alumnado.

\* Además, se utilizarán materiales como cuadernos de refuerzo y fichas para trabajar la ortografía, léxico, gramática y comprensión textual.

\* Libros de lectura.

\* Recursos digitales.



## **7. Evaluación: herramientas y criterios de calificación.**

La materia de ALCT tendrá carácter práctico y se trabajará mediante situaciones de aprendizaje en las que se tengan en cuenta criterios de evaluación de las materias de carácter comunicativo y lingüístico: Lengua Castellana y Literatura y Lengua Extranjera (Inglés).

Todos los criterios de evaluación que se trabajen serán cuantificables. Las calificaciones mostrarán el nivel de adquisición de las competencias específicas a las que se refieren los criterios, y se expresarán en cinco niveles: Insuficiente (1-4), suficiente (5), bien (6-7), notable (7-8) y sobresaliente (9-10). La calificación tendrá que ser igual o superior a 5 para considerarse aprobada. La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma. Por lo tanto, la calificación del alumnado se obtendrá hallando la media que se aplique de los criterios evaluados hasta ese momento. Los criterios de evaluación con una calificación negativa durante cualquier momento del proceso de enseñanza-aprendizaje podrán ser recuperados durante el resto del curso con la realización de las diferentes tareas/pruebas en las que se evalúen dichos criterios al tratarse de evaluación continua.

Será calificado negativamente cualquier ejercicio, examen o trabajo en el que el alumnado haya cometido cualquier tipo de fraude académico.

La calificación que aparezca en los distintos boletines de evaluación trimestrales tendrá una función meramente orientadora e informativa, considerándose la ordinaria como la oficial.

Al alumnado que no haya superado los criterios previstos en la evaluación ordinaria se le hará entrega de un informe en el que quedará recogida la información para su traslado al equipo docente del curso siguiente.

## **8. Actividades complementarias.**

Veánse las actividades complementarias programadas para la materia de Lengua Castellana y Literatura.